

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-28185153-  
 Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 17-12-2014 11:23:06  
 Estado : En Proceso

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-1324-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b>	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	Paulina Carvajal
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Presidente Conchali Eduardo Frei Montalva 4251	<b>FONO</b>	2-29015000
<b>RUT</b>	77.012.870-6	<b>FAX</b>	2-29015000

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Compra de Dulces para Navidad		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	FERNANDO CARO	56-02-28185153-	lfcaro@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161814 2239-23-LP13	Dulces con azúcar o sustitutos	120	(966168) CAMELO AMBROSOLI ARBOLITO 860 GR UNIDAD 983168	(966168) CAMELO AMBROSOLI ARBOLITO 860 GR UNIDAD; Código: ;Región : RM	1.901,00	0,00	0,00	228.120
50161814 2239-23-LP13	Dulces con azúcar o sustitutos	120	(966172) CAMELO AMBROSOLI GOMITA FRUGELE 430 GR UNIDAD 983172	(966172) CAMELO AMBROSOLI GOMITA FRUGELE 430 GR UNIDAD; Código: ;Región : RM	1.015,00	0,00	0,00	121.800

<b>Neto</b>	\$	349.920
<b>Dcto.</b>	\$	6.998
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	342.922
<b>19% IVA</b>	\$	65.155
<b>Total</b>	\$	408.077

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Municipal

**Observaciones:**

Compra de dulces para distintas organizaciones sociales de acuerdo a memorandum N°69 de Alcaldía

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>